RESOLUCION No. 89.1.2.1. 0927 1

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 8 de mayo de 1989 se ha otorgado ante el Notario Quinto Cantón Quito la escritura pública de constitución de "CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR C. LTDA.";

QUE el señor doctor Gonzalo Ramos Barbano ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. 89.1.2.1. 385 de 16 de mayo de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que constatara que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-88413, de 7 de septiembre de 1988;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR C. LTDA." con domicilio en la ciudad de Quito con un capital social de S/. 1'001.000,00, dividido en 1 001 participaciones de S/. 1.000,00 cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLASE, cuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías Quito, a

DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS

ETN.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 1272 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se da así cumplimientoa lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo estableçido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro - ficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo Gerón Bustamante
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO